110401

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 001300
Fecha: 17/01/2020 - 04:19 PM
Remitente: HERNAN CARRASQUILLA CORAL
Dependencia: Direccion General
Destinatario: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
Destino: NULO
Folios: 2 Anexos: 1

Bogotá D.C.,

Doctora
CAROLINA DURAN
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Carrera 60 # 63 A - 52. Plaza de los Artesanos
Bogotá, D. C.

ASUNTO: Radicado Concejo de Bogotá No. 2020EE237
Radicado IPES 00110-812-000534
Proposición No. 014 de 2020

Respetada Doctora,

De acuerdo con lo enunciado en el asunto, nos permitimos dar respuesta a las preguntas 34, 35 y 36, del cuestionario enviado por el Doctor Danilson Guevara Villabón, Secretario General de Organismo de Control, del Honorable Concejo de Bogotá, cuyo tema corresponde a *"Resultados del Empalme y propuestas del Nuevo Gobierno para la Política Social en Bogotá"*, en el marco de las competencias asignadas al IPES:

En primera instancia, es importante aclarar que el número de personas que se reportaron como ingresadas al Registro Individual de Vendedores informales – RIVI, a través de la respuesta brindada por éste Instituto a la proposición No. 366 de 2019, corresponde al total de registros hechos desde la fecha de creación de la plataforma, es decir desde el año 2004 al 2019.

De igual manera, se reitera que la identificación de vendedores informales que se realiza en el espacio público, por parte de este Instituto tiene como objetivo registrar la información personal y general de cada persona, que permitan hacer un direccionamiento adecuado a las diferentes alternativas que se les oferta, lo cual no se puede interpretar como un censo en el estricto sentido.

Así las cosas, este Instituto en el proceso de identificación de vendedores informales que desarrollan actividades económicas en el espacio público, realizado en la administración Bogotá Mejor Para Todos, se ofertó de igual manera a cada una de las personas identificadas, las diferentes alternativas que hacen parte del portafolio de servicios.

No obstante, el número de servicios reportados corresponde al número de personas que de forma voluntaria manifestaron estar interesadas en los programas de la entidad, y cumplieron con todo el proceso para acceder a las diferentes alternativas,

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

sin que dicha cifra sea el número de oferta de servicios que se realiza en el proceso de identificación de los vendedores por parte de la entidad.

"34. (...) ¿Cuál es la estrategia de la administración (IPES – DADEP) para identificar la población real que desempeña trabajo informal, como primer paso para definir la oferta productiva del distrito de dicha población? ¿Qué estrategias se contemplan para evitar la duplicidad en los registros y así optimizar la prestación de los servicios y ofertas distritales?"

El Instituto para la Economía Social en la administración "*Bogotá Mejor para Todos*", teniendo en cuenta sus funciones y misionalidad, ejecutó un procedimiento para identificar, caracterizar y registrar la población real de vendedores informales sujeto de atención de la entidad, con el objetivo de consolidar su base de datos de los usuarios y hacer un direccionamiento adecuado de estos a los diferentes programas destinados a generar alternativas productivas para la economía informal, el cual es aplicado en las jornadas de intervención en el espacio público; en las instalaciones de este Instituto en la dependencia de atención al usuario, para cumplir requerimientos judiciales; y en las ferias de servicios institucionales.

Para la aplicación del procedimiento en mención, se diseñó el respectivo formato de registro de identificación básica para la recolección de la información, ya sea en medio físico o digital, con el fin de evidenciar características generales de los vendedores informales que desarrollan sus actividades económicas en el espacio público y a quienes se les oferta los diferentes programas del portafolio de servicios como alternativas para la generación de ingresos.

La información recopilada de cada vendedor informal que es ofertado por este Instituto, es consolidada en la base datos de la entidad denominada Herramienta Misional – HEMI. Teniendo en cuenta el interés manifestado por las personas identificadas respecto a los programas del portafolio de servicios, se da inicio a los procedimientos internos de asignación de alternativa comercial o productiva con quienes voluntariamente aceptan recibirlas.

Sea preciso señalar que la duplicidad, una vez sea consolidado la información en la herramienta misional, de cada identificación realizada por la entidad, permite determinar las dinámicas de venta informal en el espacio público de esta ciudad, sin que esto afecte la oferta de servicios que se la hace a cada persona. Sin embargo, este Instituto, estará presto a ejecutar las estrategias que correspondan y se ajusten al plan de desarrollo de la actual administración, en la articulación de las diferentes entidades Distritales, que según sus competencias deban intervenir.

"35. (...) ¿Cuál es la estrategia para aumentar la oferta de servicios teniendo en cuenta que el número de servicios ofertados corresponde apenas al <u>31.6%</u> de la población total caracterizada?"

Teniendo en cuenta que las cifras reportadas en la respuesta dada a la proposición No. 366 de 2019, estaban enfocadas con las estrategias impulsadas por la entidad

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

de conformidad al plan de desarrollo *"Bogotá Mejor Para Todos"*, es preciso señalar que este Instituto estará supeditado a implementar y ejecutar las estrategias para aumentar su oferta de servicio, de acuerdo al plan de desarrollo de la actual administración.

"36. Favor enviar copia de los documentos, resultado de los procesos de empalme de las entidades del sector, realizado en diciembre de 2019 con motivo de cambio de gobierno."

Se adjunta con este escrito CD, que contiene los documentos solicitados en la pregunta.

Atento saludo,

HERNÁN CARRASQUILLA CORAL
Director General (E)

Anexos: Un (1) CD.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Javier Orlando Cortes Gómez –CPS 205 – 2019 SGRSI		17 enero 2020
Aprobó	Carlos Mauricio Torres Vega – Subdirector SGRSI (E) Respuestas: 67 y 68		17 enero 2020
Revisó	Viviana Andrea Sánchez – Asesora Dirección General CPS 427-2019		17 enero 2020
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina - Asesora de Dirección General CPS 02 - 2019		17 enero 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General (E) del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co